

1 N U M E R O: 235/87 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL  
2 DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA  
3 "REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES -  
4 S.A.".-  
5 CUANTIA: \$ 5'000.000,00  
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
7 República del Ecuador, hoy día Lunes veintiséis de Octubre  
8 de mil novecientos ochenta y siete, ante mí, ABOGADA LEONOR GA  
9 ME PEÑA, NOTARIA TITULAR OCTAVA DE ESTE CANTON, comparece: El  
10 señor Ingeniero Comercial Alejandro MÓRAZ ORÚS, ecuatoriano, -  
11 soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, en su cali  
12 dad de Gerente General de la Compañía "REPRESENTACIONES Y CONS  
13 TRUCCIONES S.A.", calidad que legitima su personería con el -  
14 Nombramiento que se acompaña como documento habilitante, capaz  
15 para obligarse y contratar a quienes de conocer doy f8. Bien -  
16 instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de Aumen  
17 to de Capital y Reforma Parcial de Estatutos Sociales y a la -  
18 que precede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento  
19 me presenta la minuta del tenor siguiente:-----  
20 S E Ñ O R N O T A R I O: Sirvase insertar en el Registro -  
21 de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el -  
22 Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos Sociales de  
23 la Compañía REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., que se -  
24 otorga al tenor de las siguientes Cláusulas:-----  
25 P R I M E R A: INTERVINIENTE: Interviene en el otorga-  
26 miento de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital  
27 y Reforma Parcial de Estatutos Sociales de la Compañía REPRE-  
28 SENTACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., el señor Ingeniero Comer -

1 **cial Alejandro Gómez Orús, Gerente General de la mencionada Com**  
2 **pañía, Representante Legal de la misma, debidamente autorizado-**  
3 **por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del quince -**  
4 **de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, según consta-**  
5 **del Acta que se acompaña para su inserción en la presente Escrí-**  
6 **tura Pública.-----**

7 **S E G U N D A: ANTECEDENTES: a) La Compañía Anónima Civil**  
8 **y Comercial REPRESENTACIONES NACIONALES S.A. (RENASA) se consti-**  
9 **tuyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de Gua-**  
10 **yaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el día quince de Noviem-**  
11 **bre de mil novecientos sesenta y tres, la misma que se encuen-**  
12 **tre inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día veig-**  
13 **ta de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres; b) Mediante**  
14 **Escritura Pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Doctor**  
15 **Jorge Jara Grau, el nueve de Junio de mil novecientos sesenta-**  
16 **y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el -**  
17 **treinta de Julio del mismo año, la Compañía Anónima Civil y Co-**  
18 **mercial Representaciones Nacionales S.A., se transformó en Re-**  
19 **presentaciones y Construcciones C. Ltda.; c) Mediante Escritura**  
20 **Pública celebrada en Guayaquil, el treinta de Octubre de mil -**  
21 **novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Doctor Miguel Ver-**  
22 **naza Requena, se procedió al aumento de capital y reforma de los**  
23 **Estatutos Sociales de la Compañía REPRESENTACIONES Y CONSTRUC-**  
24 **IONES C. LTDA. Esta Escritura se inscribió en el Registro Mer-**  
25 **cantil el día dieciocho de Febrero de mil novecientos setenta-**  
26 **y seis; d) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notario**  
27 **Abogada Leonor Game Peña, el día dieciocho de Octubre de mil -**  
28 **novecientos ochenta y cuatro, la Compañía REPRESENTACIONES Y -**

1 CONSTRUCCIONES C. LTDA., procedió a reformar parcialmente sus Es-  
2 tatutos Sociales. Esta Escritura fue inscrita en el Registro Reg-  
3 cional de Guayaquil, el once de Diciembre de mil novecientos -  
4 ochenta y cuatro; e) Mediante Escritura Pública celebrada en Gu-  
5 yaquil el primero de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco,  
6 ante el Notario Doctor Miguel Vernaza Requena, se procedió a la  
7 cesión de participaciones y a la reforma integral de Estatutos-  
8 de la Compañía REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES C. LTDA. y se-  
9 transfirió en REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.; y, f) La  
10 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RE-  
11 PRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., celebrada el quince de -  
12 Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, resolvió por un-  
13 nimidad, aumentar el Capital Social de la Compañía de UN MILLON  
14 DE SUCRES a CINCO MILLONES DE SUCRES y reformar parcialmente sus  
15 Estatutos Sociales, tal como consta del Acta que se incorpora -  
16 para su inserción en la presente Escritura Pública.-----  
17 T E R C E R A: DECLARACION: El Gerente General de REPRE-  
18 SENTACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., señor Ingeniero Comercial -  
19 Alejandro Muñoz Orús, hace las siguientes declaraciones corres-  
20 pondientes al aumento de capital y reforma parcial de los Esta-  
21 tutos Sociales de la Compañía: UNO.- Que el Capital Social de -  
22 la Compañía se aumenta de UN MILLON DE SUCRES a CINCO MILLONES-  
23 DE SUCRES por la emisión de ochocientos nuevas acciones ordina-  
24 rias y nominativas de cinco mil sucres cada una de ellas numera-  
25 das del doscientos uno al mil, al tenor de lo que prescribe la -  
26 Ley de Compañías vigente. DOS.- Que los accionistas, han adquiri-  
27 do las nuevas acciones en la proporción indicada en el Acta de -  
28 Junta General celebrada el quince de Septiembre de mil novecien-

tes ochenta y siete, que forma parte de este instrumento. Todos  
1 los accionistas son ecuatorianos. TRES.- Que el pago de las ochog  
2 cientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil su  
3 cros cada una de ellas, suscritas y correspondientes al aumento  
4 de capital se realice en dinero en efectivo y al contado en su-  
5 totalidad. CUATRO: Que los Estatutos Sociales de la Compañía han  
6 quedado reformados parcialmente en la forma que consta de la men  
7 cionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del  
8 quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, que se  
9 incorpora como parte integrante de la presente Escritura Pública.  
10  
11 C U A R T A: DOCUMENTOS HABILITANTES: UNO.- Acta de Jun-  
12 ta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía REPRE -  
13 SENTACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., celebrada el quince de Sep -  
14 tiembre de mil novecientos ochenta y siete. DOS.- Nombramiento-  
15 del señor Ingeniero Comercial Alejandro Muñoz Orús como Gerente  
16 General de la Compañía. Agregue usted señor Notario, las demás-  
17 Cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta Es-  
18 critura.- Firmado: Doctor Luis Alberto Baquerizo Vernaza, Regis-  
19 tre Número Seiscientos setenta.- Hasta aquí la minuta y los do-  
20 cumentos habilitantes agregados, quedan elevados a Escritura Pú-  
21 blica.-----  
22 DOCUMENTOS HABILITANTES: NOMBRAMIENTO: Guayaquil, diez de Julio  
23 de mil novecientos ochenta y seis.- Señor Ingeniero Comercial -  
24 ALEJANDRO MUÑOZ ORUS.- Ciudad.- De mis consideraciones: Por la-  
25 presente cumple comunicarle que la Junta General Extraordina-  
26 ria de Accionistas de la Compañía REPRESENTACIONES Y CONSTRUC -  
27 CIONES S.A., en Sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir  
28 a usted GERENTE GENERAL de la Sociedad, por un periodo de cinco

1 años. Reemplazará en dicho cargo a la señora Pilar Orús de MGNoz.

2 En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted la representa -  
3 ción legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma in -  
4 dividual de acuerdo con el Artículo Décimo Cuarto de los Estaty  
5 tos Sociales de la Compañía, los mismos que constan de la Escri -  
6 tura Pública otorgada ante el Notario Doctor Miguel Vernaza Re -  
7 quena, el día primero de Octubre de mil novecientos ochenta y -  
8 cinco, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del -  
9 Cantón Guayaquil, el veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta  
10 y seis.- Muy atentamente, firmado: Licenciado Heinz Meeller-  
11 Gómez, Secretario Ad-Hoc de la Junta.- Declaro que acepto el -  
12 Nombres que antecede.- Guayaquil, diez de Julio de mil no -  
13 vecientos ochenta y seis.- Firmado: Ingeniero Comercial Alejan -  
14 dro MGNoz Orús.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscri -  
15 to este Nombres a foje veintisiete mil setenta y dos, NÚM  
16 ro Seis mil doscientos sesenta y cinco del Registro Mercantil y  
17 anotado bajo el número nueve mil quinientos ochenta y siete del  
18 Repertorio.- Guayaquil, treinta de Julio de mil novecientos -  
19 ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.- Firmado: Abogado -  
20 Héctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón  
21 Guayaquil.- Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de -  
22 este Nombres a foje treinta y dos mil doscientos noventa -  
23 y cuatro del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y -  
24 cuatro, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, -  
25 treinta de Julio de mil novecientos ochenta y seis.- El Registr  
26 der Mercantil.- Enmendado: se tomó nota.- Vale.- Firmado: Aboga -  
27 do Héctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Can -  
28 tón Guayaquil.- Hay un sello.-----

1 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPA

2 NIA REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., CELEBRADA EL QUINCE

3 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- En la ciudad

4 de Guayaquil, a los quince días del mes de Septiembre de mil no

5 vecientos ochenta y siete, en el local social de la Compañía -

6 ubicada en las calles Cuenca doscientos diez y Eloy Alfaro se -

7 reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Com

8 pañía REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. al tenor de lo dis

9 puesto en el Artículo Doscientos ochenta de la Ley de Compañías

10 vigente. Actúa como Presidente Ad-hoc la señora Lupe Villón Yan

11 ce, y como Secretario el Gerente General señor Alejandro MÓROZ-

12 ORGA, siendo las diez de la mañana, la Presidenta dispone que -

13 el Gerente-Secretario cumpla con lo dispuesto en el Artículo -

14 Doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías vigente y proce

15 da a dar lectura de la lista de accionistas concurrentes. El Se

16 cretario firma el expediente, abriéndolo con la lista de los -

17 asistentes, con la constancia de las acciones que representan -

18 con el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden,-

19 resultando que asisten los siguientes: El señor Gonzalo Laaz Ha

20 rrera, propietario de una acción ordinaria y nominativa de cin

21 ce mil sucres, el señor Kléber Fernández Morán, propietario de-

22 una acción ordinaria y nominativa de cinco mil sucres; la seño

23 rita Lupe Villón Yance, propietaria de ciento noventa y seis -

24 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una-

25 de ellas; la señorita Esther Rada Rosales, propietaria de una -

26 acción ordinaria y nominativa de cinco mil sucres; el señor Juan

27 Santiana Castro, propietario de una acción ordinaria y nominati

28 va de cinco mil sucres. Se encuentra presente en la Sala la se-

1 Morita Natalia Jordán Coronel, quien es Comisaria de la Compañía.

2 Cada acción de cinco mil sucres tiene derecho a un voto. Todas y

3 cada una de las acciones presentes están pagadas en su totalidad.

4 Los accionistas reunidos representan doscientas acciones ordina-

5 rias y nominativas de cinco mil sucres cada una de ellas, que es

6 la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

7 Comprobado el quórum legal la Presidenta declara formalmente con-

8 tituida la Junta General, los accionistas presentes deciden por

9 unanimidad, tratar sobre el aumento de capital social de la Com

10 pañía de UN MILLON DE SUCRES a CINCO MILLONES DE SUCRES; sobre-

11 la Reforma Parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía; y

12 sobre la autorización al señor Alejandro Muñoz Orús, Gerente Ge

13 neral de la Compañía para que intervenga en el otorgamiento de-

14 la Escritura de Aumento de Capital. La Presidenta dispone que -

15 se entre a tratar sobre el Aumento de Capital de la Compañía; y,

16 concede la palabra al señor Juan Santiana Castro, quien manifiesta

17 a la Junta que es necesario aumentar el Capital de la Compañía

18 a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, tanto para cumplir con -

19 nuevas disposiciones legales respecto a los montos de las Socie-

20 dades Anónimas, así como también, para que la Compañía pueda de-

21 senvolverse mejor en el campo financiero y que a sugerencia de-

22 algunos accionistas se ha permitido elaborar un proyecto de au-

23 mento de capital y Reforma Parcial de Estatutos Sociales, que -

24 somete a consideración de la Junta. Se entra a deliberar sobre-

25 el proyecto de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos presen-

26 tados, dando como resultado, que la Junta General Extraordina -

27 ria, por unanimidad resuelve: UNO.- Aumentar el Capital Social-

28 de la Compañía de UN MILLON DE SUCRES a CINCO MILLONES DE SUCRES.

1 mediante la emisión de ochocientas nuevas acciones ordinarias y  
2 nominativas de cinco mil sucres cada una de ellas, numeradas del  
3 descientos uno al mil, que se suscribe en la forma siguiente: El  
4 señor Gonzalo Laaz Herrera, cuatro nuevas acciones ordinarias y  
5 nominativas de cinco mil sucres cada una de ellas; el señor Klé-  
6 ber Fernández Morán, cuatro nuevas acciones ordinarias y nomina-  
7 tivas de cinco mil sucres cada una de ellas; la señorita Lupe Vi-  
8 llón Yance, setecientas ochenta y cuatro nuevas acciones ordina-  
9 rias y nominativas de cinco mil sucres cada una de ellas; la se-  
10 ñorita Esther Rada Rosales, cuatro nuevas acciones ordinarias y  
11 nominativas de cinco mil sucres cada una de ellas; el señor Juan  
12 Santiana Castro, cuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas  
13 de cinco mil sucres cada una de ellas. DOS.- Dejar expresa cons-  
14 tancia, que todos los accionistas han adquirido las nuevas accio-  
15 nes en proporción a las que les correspondían. TRES.- Que el pa-  
16 go de las ochocientas nuevas acciones suscritas correspondiente-  
17 al aumento de Capital Social se hace en numerario de la siguien-  
18 te manera: El señor Gonzalo Laaz Herrera, por las cuatro nuevas-  
19 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una,-  
20 ha pagado en dinero en efectivo la suma de veinte mil sucres; el  
21 señor Kléber Fernández Morán, por las cuatro nuevas acciones or-  
22 dinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, ha pagado -  
23 en dinero en efectivo la suma de veinte mil sucres; la señorita-  
24 Lupe Villón Yance, por las setecientas ochenta y cuatro nuevas -  
25 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una,-  
26 ha pagado en dinero en efectivo la suma de Tres millones nove -  
27 cientos veinte mil sucres; la señorita Esther Rada Rosales, por-  
28 las cuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil

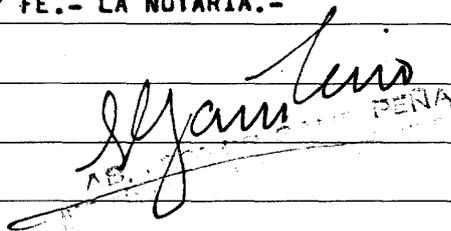
1 sucras cada una, ha pagado la suma de veinte mil sucras; el señor  
2 Juan Santiana Castro, por las cuatro nuevas acciones ordinarias  
3 y nominativas de cinco mil sucras cada una, ha pagado la suma -  
4 de veinte mil sucras. CUATRO - Reformar parcialmente los Estatuy  
5 tos Sociales de la Compañía sustituyendo el Artículo Quinto por  
6 el siguiente; ARTICULO QUINTO: "El Capital Social de la Compañía  
7 es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en mil acciones ordina-  
8 rias y nominativas de un valor de cinco mil sucras cada una de -  
9 ellas. La Compañía podrá aumentar su capital social por resolu -  
10 ción de la Junta General de Accionistas". CINCO. - Como consecuen  
11 cia de lo acordado autorizar al señor Alejandro Gómez Orús, Ge-  
12 rente General de la Compañía, para que en su calidad de tal, pro  
13 ceda a celebrar la correspondiente Escritura Pública de Aumento  
14 de Capital y Reforma Parcial de Estatutos Sociales de la Compañía,  
15 y para que intervenga en todos los actos necesarios para -  
16 su completa legalización. No habiendo otro asunto de que tratar,  
17 el Presidente concede un receso para la elaboración de la pre -  
18 sente Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión y se da lectu  
19 ra al Acta, la que es aprobada por unanimidad y sin observacio-  
20 nes, con lo que la Presidenta levanta la Sesión a las once y -  
21 treinta de la mañana de la misma fecha, firmando para constancia  
22 todos los accionistas. f) Lupo Villón Yance - Presidente Ad-Hoc.  
23 f) Alejandro Gómez Orús - Gerente General. - f) Gonzalo Laaz He-  
24 rerra. - f) Juan Santiana Castro. - f) Kléber Fernández Morán. f)  
25 Esther Rada Resales. - f) Natalia Jordán Coronel, Comisaria. - Es  
26 feid copia de su original. - Lo certifico. - Firmado: Ingeniero -  
27 Alejandro Gómez Orús, Gerente General. - Guayaquil, quince de -  
28 septiembre de mil novecientos ochenta y siete.-----

1 "Esta Escritura esta exonerada de Impuestos y de Timbres de acuezo

2 de a lo establecido en el Decreto Número Setecientos treinta y -  
3 tres de agosto veintidós de mil novecientos setenta y cinco, pu-  
4 blicado en el Registro Oficial Número Ochocientos setenta y ocho  
5 de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y cinco."-----

6 Leída que fué esta Escritura de principio a fin, por mí, la No-  
7 taria en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus  
8 partes, se afirma, ratifica y para constancia firme en unidad de  
9 acto y conmigo.- DOY FE.-Firmado: Ingeniero Comercial Alejandro  
10 MÓnoz Orús, Gerente General de la Compañía "REPRESENTACIONES Y  
11 CONSTRUCCIONES S.A.", Cédula de Ciudadanía número cero nueve-ca  
12 ro ocho seis uno tres dos cuatro-tres, Cédula Tributaria número  
13 cero siete tres cuatro dos tres, Certificado de Votación número  
14 tres tres cero tres, Registro Unico de Contribuyentes número ca  
15 ro nueve nueve cero cero dos seis tres nueve cuatro cero cero -  
16 uno.- La Notaria, firmado: L. Game Peña.-----

17  
18 Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA -  
19 C O P I A que en cinco fojas rubricadas por mí la Notaria sello  
20 y firme en Guayaquil, a veintiséis de Octubre de mil novecientos  
21 ochenta y siete.- DOY FE.- LA NOTARIA.-

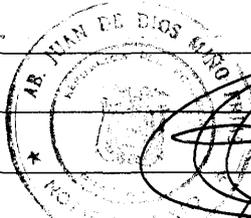
22  
23   
24  
25

26 RAZÓN: Certifico haber tomado nota al margen de la matriz, de  
27 la Resolución Número 87-2-1-1-06077 de Noviembre treinta de mil  
28 novecientos ochenta y siete, la Intendente de Compañías Encarga

1 da de aprobación de la presente Escritura de Aumento de Capital-  
 2 y Reforma Parcial de Estatutos Sociales de la Compañía "REPRESEN  
 3 TACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.".- Guayaquil, Diciembre primero -  
 4 de mil novecientos ochenta y siete.- DOY FE.- LA NOTARIA.-

5  
 6 *Manuela*  
 7 AB. LEONOR GAME PEÑA  
 8 NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

9  
 10 C E R T I F I C O: Que en esta fecha he tomado nota al sargos de la matriz  
 11 de la escritura pública de fecha 15 de Noviembre de 1987, en la cual se -  
 12 constituyó la Compañía "REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.". He tomado  
 13 nota sobre el contenido de la Resolución No. 87-2-1-06077, de la Inten. Encar-  
 14 gada Urdila Salas, Intendente de Compañías de Guayaquil, expedida, la fe-  
 15 cha 30 de Noviembre de 1987, la aprobó el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
 16 DE ESTATUTOS.- Guayaquil, 2 de Diciembre de 1987.-



17  
 18 *[Handwritten Signature]*  
 19  
 20  
 21 AB. Juan de Dios Miño Fías  
 22 Notario Cuarto de Guayaquil

23 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 87-2-1-1-06077,  
 24 dictada por la Intendente de Compañías Encargada, el treinta de No-  
 25 viembre del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que  
 26 contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "REPRESEN-  
 27 TACIONES Y CONSTRUCCIONES S. A.", de fojas 45.256 a 45.266, Número  
 28 12.675 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.626 del Re-

1 pertorio.- Guayaquil, Diciembre siete de mil novecientos ochenta i -  
2 siete.- El Registrador Mercantil.-

3 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
4 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

5 Se tomó nota de esta escritura a fojas 6.152 y 11.688 del Registro  
6 Mercantil de mil novecientos sesenta i tres y mil novecientos se-  
7 senta i cinco, respectivamente; a fojas 3.275 y 38.032 del mismo  
8 Registro, de mil novecientos setenta i seis y mil novecientos o -  
9 chenta i cuatro, en su orden; y, a fojas 18.229 de igual Registro  
10 Mercantil de mil novecientos ochenta i seis, al margen de las corres-  
11 pondientes inscripciones.- Guayaquil, Diciembre siete de mil nove-  
12 cientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

13 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
14 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

15 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el com-  
16 probante de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, co-  
17 rrespondiente a la firma REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES S. A.-  
18 Guayaquil, Diciembre siete de mil novecientos ochenta i siete.- El  
19 Registrador Mercantil.-

20 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

21 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia  
22 auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el  
23 Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agus-  
24 to de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de A  
25 gosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre siete de mil novecientos o -  
ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

INDUPAC. Cía. Ltda.

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.  
Valor pagado por este trabajo:  
\$.- 7320/1000

